

DECRETO 2073 DE 2001

(octubre 2)

por el cual se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrase al doctor Jairo Gómez Buitrago, identificado con la cédula de ciudadanía número 19492384 de Bogotá, en el cargo de Director General de la Caja de Previsión Social de Comunicaciones “Caprecom”.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 2 de octubre de 2001.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social,

Angelino Garzón.